

PONENCIAS**LA HIGIENE Y LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO UNIVERSITARIO ESPAÑOL****M.^a José Báguena Cervellera**

Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, Universidad de Valencia

INTRODUCCION

Los estudios sobre la salud pública se iniciaron en los siglos XVII y XVIII en el seno del mercantilismo. Esta corriente política hacía responsable al Estado de la prevención de las enfermedades y la organización de la asistencia médica, y marcó el comienzo de los análisis sobre los factores sociales que condicionaban la enfermedad¹. Dichos estudios hundían sus raíces en el ambientalismo hipocrático y en medidas de prevención como las cuarentenas.

La consideración de las enfermedades en relación con el ambiente perduró desde la antigüedad clásica a la Edad moderna. Por influencia del tratado hipocrático *Sobre el aire, las aguas y los lugares* se estudiaban las "enfermedades dominantes" en una zona determinada y debidas a la "constitución epidémica" o conjunto de factores ambientales presentes en ella, físicos o climáticos casi exclusivamente. Los factores sociales quedaban limitados a breves alu-

siones al "género de vida" y a "las costumbres".

Con este mismo enfoque se originaron las "topografías médicas" que estudiaban exhaustivamente los factores ambientales de una región específica como condicionantes de las enfermedades en ellas producidas. Junto a los meramente físicos adquirieron cada vez mayor importancia los factores sociales.

En cuanto a la medicina preventiva que llevó al establecimiento de las cuarentenas, significó la superación del enfoque individualista de la higiene basado en los planteamientos heredados de la dietética clásica. Con una acepción mucho más amplia que la actual, suponía la reglamentación de toda la vida del hombre con el fin de prevenir la enfermedad. Los galenistas medievales fundamentaron esta ordenación en las llamadas "sex res non naturales": aire y ambiente; comida y bebida; movimiento y descanso; sueño y vigilia; excreciones y secreciones; y afectos del ánimo. El planteamiento individual de la higiene hacía que tan solo los miembros económicamente más privilegiados de la sociedad pudieran seguir sus prescripciones. La institución de la "cuarentena" como medida preventiva frente a la peste apareció en la Edad Media en Venecia, Ragusa y otras ciudades italianas y desde allí se extendió a toda Europa.

En el tránsito de la "dietética" individual a la higiene pública es fundamental la figura

¹ La necesidad de tener en cuenta los factores sociales en el estudio de la enfermedad fue expuesta de modo magistral en 1947 por George Rosen en su ya clásico trabajo, *What is Social Medicine. A Genetic Analysis of the Concept*. *Bulletin of the History of Medicine*, 21, 674-733. Incluido y traducido en Lesky, E (ed.), *Medicina social. Estudios y testimonios históricos*. Traducción castellana e introducción de JM López Piñero. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1984.

de Johann Peter Frank, autor del primer tratado de la disciplina titulado "Sistema de una completa policía médica". Enfocó desde un punto de vista social las "seis cosas no naturales" y ejerció una gran influencia en el resto de Europa. En Gran Bretaña, el reconocimiento de los factores sociales como causa de enfermedad llevó a la adopción de medidas preventivas a cargo de la iniciativa privada.

La higiene pública se convierte a lo largo del siglo XIX en una disciplina con sólidos fundamentos científicos. Este proceso se lleva a cabo en cuatro fases: la constitución de la estadística demográfico-sanitaria y el desarrollo de las bases experimentales, microbiológicas y científicas de la nueva disciplina.

En el presente trabajo se ofrece un primer acercamiento de una investigación en curso sobre la aparición de la higiene, ya con estos planteamientos renovadores que le habían hecho superar su enfoque meramente individual, en los planes de estudio de la universidad española, sin olvidar que en la antigua cátedra de Hipócrates, vigente hasta la reestructuración de la docencia universitaria del siglo XVIII se explicaba la enfermedad en relación con el ambiente, aunque sin romper con el galenismo ortodoxo.

La higiene en los planes de estudio

La enseñanza universitaria española vivió a lo largo del siglo XIX continuos intentos de reorganización encaminados en su mayoría a la centralización, yugulando el reformismo ilustrado.

En esta línea centralizadora, el gobierno impuso a todas las Facultades de Medicina del país un plan de estudios que había confeccionado la Universidad de Salamanca en 1804 y que Carlos IV sancionó en una Real Cédula firmada en 1807. Este plan, con breves interrupciones, se mantendrá hasta 1824, en que uno nuevo, que apenas introdujo mo-

dificaciones, regirá la docencia de la medicina hasta 1843².

La higiene no alcanzó su institucionalización definitiva hasta que en este último año se crearon las primeras cátedras de la disciplina, medio siglo después de la primera cátedra de Higiene Pública dotada en París en 1794. Hasta entonces la Higiene se estudiará con la Fisiología. Así, en el Plan de Estudios de 1804 se estableció que "con la Fisiología, que trata de la vida, de la salud, de sus causas y efectos, está íntimamente enlazada la Higiene, que prescribe las reglas y remedios para conservarlas"³. El catedrático que la impartía lo era de Fisiología e Higiene y se estudiaba en el segundo año de estudios, repitiéndose en tercero. Como libro de texto se recomendaba el *Tratado de Fisiología* de Caldani⁴.

El gobierno liberal surgido tras las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 pidió a la Universidad de Salamanca un nuevo plan de estudios. Entre las modificaciones que introdujo destaca la inclusión por vez primera en España de los cursos de doctorado. En cuanto a la Higiene, su enseñanza siguió unida a la Fisiología, pero variaba el libro de texto recomendado, en este caso los *Elementos de Higiene*, de Tourtelle. Esta obra se editó primero en Edimburgo en 1767. De ella se hicieron varias ediciones en

² Para el estudio de la enseñanza de la medicina en la Universidad española del siglo XIX, cf. Peset, JL. La enseñanza de la medicina en España durante el siglo XIX. La herencia de Carlos IV y los primeros intentos liberales de reforma (1808-1814). *Medicina Española* 1968; 59:147-157; Peset, M; Peset, JL. La enseñanza de la medicina en España durante el siglo XIX. El informe de 15 de septiembre de 1820 para la reforma de las Universidades. *Medicina Española* 1968; 60: 28-35; 98-105; Peset, JL. La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Madrid: Taurus, 1974.

³ Peset, JL. El plan de estudios médicos de la Universidad de Salamanca de 18 de enero de 1804. *Actas III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, 1969 Valencia; vol. I, p. 295.

⁴ Caldani, LMA *Institutiones physiologicae et pathologicae*. Lugduni Batavorum, S. et J. Luchtmans, 1984.

castellano: 1801-1806, 1818 y 1838⁵. Las Cortes de Cádiz no sacaron adelante el nuevo plan y el regreso de Fernando VII en 1814 supuso la continuación de los estudios de 1807 y la vigencia del texto de Caldani.

En 1818 se volvió fugazmente al plan de Salamanca de 1771, hasta que un decreto de 6 de agosto de 1820 restableció el plan del 1807. El gobierno liberal encargó a una Comisión de Instrucción pública un informe sobre los libros de texto que debían estudiarse en la Universidad española⁶. Los criterios en la elección de los mismos eran hacer las menores innovaciones posibles, conservar aquellos que no pudieran sustituirse por otros mejores y dar preferencia a los textos de más fácil adquisición. Los libros médicos recomendados apenas difieren de los estudiados en el plan de 1807. En Higiene se prefiere el Tourtelle y el Caldani no volverá a ser recomendado en la Universidad española. Respecto a esta disciplina se lee en el informe: "... la Fisiología e Higiene, cuyos rápidos progresos desde principios de siglo no pueden compararse sino con los de sus auxiliares la Química, la Zoología, la Física y demás ramas de la Historia natural"⁷.

El 9 de junio de 1821 apareció un Reglamento General de Instrucción Pública que reformaba la enseñanza universitaria española, pero apenas se implantó. La restauración del absolutismo de Fernando VII en 1823 no permitió su cristalización y la Universidad siguió languideciendo, con una vuelta al plan de 1771 tal y como había sucedido cinco años antes.

En 1824 se aprobó el nuevo plan de estudios del ministro Calomarde, el cual apenas modificó las prescripciones del plan anterior, aunque reinstauró el latín como lengua aca-

démica y la religión como asignatura obligatoria. La Higiene siguió unida a la Fisiología en el segundo curso y como libro de texto se recomendó la obra de C.W. Hufeland, *La Macrobiótica o el arte de prolongar la vida del hombre*, cuya traducción castellana apareció dos años más tarde⁸.

Una nueva reforma se añade en 1827 a la ya larga lista de modificaciones sufridas por la enseñanza universitaria. La Higiene se va a denominar específicamente Higiene Privada y sigue ubicada en el segundo curso. Hay que añadir otra pequeña modificación producida en 1836 y germen, como la anterior, del futuro plan Pidal de 1845. Durante todo este período y hasta 1841, siguió vigente la obra de Hufeland, que fue sustituida ese año por los *Elementos de Higiene* de Charles Londe, traducida al castellano en 1829⁹.

En 1843, el gobierno provisional formado tras la caída de Espartero aprobó un nuevo plan de estudios redactado por Pedro Mata, el cual reducía a dos las facultades de medicina en España, Madrid y Barcelona, ciudades en las que se suprimía los Colegios de Medicina y Cirugía, así como en Cádiz. Las facultades del resto del país (Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid y Santiago) quedaron convertidas en "colegios de prácticos en el arte de curar".

Este plan dotaba a las facultades de 22 cátedras, una por asignatura, excepto las clínicas médica y quirúrgica que eran impartidas por dos profesores. La Higiene se independiza de esta manera de la Fisiología y aparece en tercer curso como Higiene Privada y Pública y en sexto curso, dentro de las asignaturas para obtener el grado de doctor, bajo la denominación de Higiene Pública y Privada.

⁵ Tourtelle, E. (1801-1806), *Elementos de Higiene o del influjo de las cosas físicas y morales en el hombre y medios de conservar la salud*. 2 vols., Madrid: Imp. de B. Cano, 1818, 2 vols., Madrid: 1838, 2 vols., Madrid: Imp. de Yenes.

⁶ Cf. Peset, M; Peset, JL (1968), *op.cit.* en nota 2.

⁷ *Ibid.*, p. 101.

⁸ Hufeland, CW, *La Macrobiótica o el arte de prolongar la vida del hombre*. París: Impr. de J Smith, 1839, traducida de la última edición francesa de 1838. Madrid: Imp. y lib. de Boix, ed. 1826.

⁹ Londe, Ch, *Nuevos elementos de higiene*. 2 vols., Madrid: Repullés, 2.^a ed., 1843, Madrid: Imp. de JR Calleja 1829.

En 1845 se aprobaba el plan Pidal, que unificó el escalafón de catedráticos de universidad, controlando el gobierno directamente el acceso a las cátedras que se hacía mediante oposición celebrada en Madrid.

La higiene aparece en estos estudios a tres niveles a instancias de Mateo Seone: en segundo curso como Higiene Privada, en séptimo y último curso de la licenciatura como Higiene Pública y en el doctorado como Higiene Pública considerada en sus aplicaciones con la ciencia de gobierno. Para Monlau, la presencia de esta asignatura supuso un gran acontecimiento ya que, según sus palabras "fue la proclamación legal de la importancia de los estudios antropológicos; fue la iniciación práctica de la Medicina en la buena Administración pública"¹⁰.

Este avance indiscutible en la institucionalización de la higiene se vio acompañado por el hecho de que las cátedras eran ocupadas por médicos sin formación como higienistas, que se limitaban a impartir clases meramente teóricas y que rápidamente se trasladaban de cátedra. Tal y como ha señalado Mercedes Granjel¹¹, esta disciplina se cultivaba en España al margen de la Universidad y las principales figuras de la higiene ochocentista como Seone, Monlau y Méndez Alvaro no ocuparon una cátedra de Higiene, excepto dos breves paréntesis en 1854 y 1869 en que Monlau fue catedrático de San Carlos, en Madrid¹². No obstante, las obras de este último se incluyeron entre los libros de texto recomendados nada más publicarse. Así, para el curso 1846-47 aparecen sus *Elementos de Higiene Privada*¹³,

obra editada en 1846 y para dos cursos después, sus *Elementos de Higiene Pública* de 1847, reeditados en 1862 y 1871¹⁴.

En 1850, el plan Seijas apenas añade modificaciones al anterior. La Higiene Privada queda reducida a unas nociones muy generales de fisiología, por lo que su explicación recae en el catedrático de esta disciplina. Constaba de 60 lecciones, mientras que de Higiene Pública se impartía una lección alterna durante un año.

En 1852, la Higiene Privada se traslada al tercer curso y su docencia queda de nuevo en manos del catedrático de Higiene. La Higiene Pública no sufre ningún cambio en esta reorganización y queda en el último año de la licenciatura. Como libro de texto se implanta el *Manual de Higiene* de Foy¹⁵, cuyo contenido era un conjunto de disertaciones y consejos resultado de la lectura de las obras de Tissot, Londi, Andral, Lévy, etc., tal y como ha señalado Comenge¹⁶. En 1853, se declaró libro de texto la obra de Michel Lévy *Tratado completo de Higiene pública y privada*, traducido al castellano en 1846, dos años después de su primera edición francesa¹⁷.

En 1857 tiene lugar una importante reestructuración de la docencia médica universitaria al aplicarse el plan Moyano. Supuso el desdoblamiento de la cátedra de Higiene en Privada y Pública. La primera se explicaba en segundo curso y la segunda en dos niveles, para el grado de Bachiller en quinto curso como "Elementos de Higiene Pública" y para el de licenciado en sexto curso como "Higiene Pública". En el doctorado siguió

¹⁰ Monlau, PF Universidad Central. Estudios Superiores de Higiene pública y Epidemiología. Lección inaugural. curso 1868-69. Madrid: UC, 1968: 6.

¹¹ Granjel, M Pedro Felipe Monlau y la higiene española del siglo XIX. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983: 23-33.

¹² García del Carrizo, MG Cátedras de Higiene Pública y Privada en la Facultad de Medicina de Madrid: Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina. vol. III 1973: 97-104.

¹³ Monlau, PF Elementos de Higiene Privada. Barcelona, Imp. de Pablo Riera 1846.

¹⁴ Monlau, PF Elementos de Higiene Pública. Barcelona: Imp. P. Riera 1847 2.^a ed., Madrid: Imp. y Estereot. de M. Rivadeneyra 1862 3.^a ed., Madrid: Moya y Plaza, 1871.

¹⁵ Foy, F Manual de Higiene. Madrid: 1845 Ignacio Boix.

¹⁶ Comenge, L La medicina española en el siglo XIX, Barcelona: J. Espasa, 1914: 426.

¹⁷ Lévy, M Tratado completo de Higiene pública y privada. Madrid: Viuda de Calleja e Hijos, 1846

vigente la asignatura de “Higiene Pública aplicada a la ciencia de gobierno”.

Un nuevo plan de estudios en 1867 debido a Orovio unificó otra vez las asignaturas de Higiene Pública y Privada, que se impartían en el segundo año de carrera. Para el doctorado se creó la asignatura de “Estudios superiores de Higiene Pública y Epidemiología”, dotada de una cátedra para la que se nombra a Monlau, quien es apartado de la misma tras la revolución de 1868. Su breve estancia en la Universidad no le permitió llevar adelante sus planteamientos en la docencia de la Higiene, que seguía siendo meramente teórica. Monlau, en la tercera edición de sus *Elementos de Higiene pública* publicada en 1871 insistía en la necesidad de una enseñanza práctica: “De esperar es... que los discípulos sean conducidos de vez en cuando a los talleres y a las grandes fábricas, a los hospitales y a las cárceles, a los buques y a los cuarteles, para estudiar las influencias patogénicas, para enterarse de los procederes manuales de las artes, para examinar las condiciones atmosféricas, etc. En los hospitales puede también el alumno higienista hacer importantes investigaciones etiológicas sobre varios puntos. Durante el curso se le debe acompañar a estudiar prácticamente el laboreo de minas, la policía rural, y ensayarle en la formación de topografías. Dejo aparte los varios experimentos que en higiene privada pueden y deberían hacerse sobre la digestibilidad de los alimentos, sobre la influencia de las alimentaciones y de las varias dietas puras o mixtas, sobre los efectos de los ejercicios activos, de las bebidas, etc., etc. y me limito a recomendar la importancia de materializar la enseñanza de la Higiene, que hasta ahora no ha pasado de puramente oral o teórica y que por esta razón, entre otras varias, no da resultados tan satisfactorios como se necesitan”¹⁸.

En 1884 se agrega al estudio de la Higiene Pública, nuevamente desdoblada de la Higiene

¹⁸ Monlau, PF (1871), *op. cit.* en nota 14, pp. 537-538.

Privada, unas “Nociones de Estadística y Legislación sanitaria”, a instancias de Méndez Alvaro quien, sin ocupar como queda dicho un cargo en el mundo académico, influyó notablemente en la historia de la higiene española¹⁹.

Al año siguiente, Francisco Javier Santero, catedrático de Higiene de San Carlos desde 1883, publicó sus *Elementos de Higiene privada y pública*²⁰, que se convirtieron en el libro de texto recomendado para el estudio de la asignatura.

En 1886 se aprobó el denominado plan Montero, que contemplaba la “Higiene Privada” en el segundo año, con clases diarias durante los meses de marzo, abril y mayo, y la “Higiene Pública con nociones de Estadística médica y de legislación sanitaria” en sexto curso, con clase también diaria durante los cinco primeros meses del curso académico e impartidas ambas por el mismo catedrático. En el doctorado se incluía una “Ampliación de la Higiene Pública, con el estudio histórico y geográfico de las enfermedades endémicas y epidémicas”, para la que se crea una Cátedra.

En 1902, un Real Decreto refunde las Cátedras de Higiene en una sola y esa única asignatura se impartirá en el sexto curso de la licenciatura. En el mismo decreto del ministerio Romanones se imponían en el período de la licenciatura las enseñanzas de especialidades clínicas, como la Oftalmología, la Otorrinolaringología y la Dermatología. Dos años después se incorporan a la asignatura unas prácticas de Bacteriología sanitaria. No obstante, la enseñanza real de la Microbiología médica no se hizo efectiva hasta que el

¹⁹ Méndez Alvaro veía así materializado en parte su ideal de docencia de la Higiene Pública, para cuyo estudio creía necesario el apoyo de la física, química, historia natural, antropología, administración, demografía y estadística. Cf. Méndez Alvaro, F, Enseñanza médica. *Boletín de Medicina. Cirugía y Farmacia* 1852; 95: 337-339.

²⁰ Santero FJ, *Elementos de Higiene privada y pública*. 2 vols., Madrid: El Cosmos ed. 1885.

plan de estudios de 1928, bajo la dictadura de Primo de Rivera, la incorporó como asignatura independiente, aunque impartida en casi todas las facultades españolas por el catedrático de Higiene hasta la década de los setenta, en que se crearon cátedras específicas de Microbiología médica.

La enseñanza de la Higiene se mantuvo de forma precaria hasta el primer tercio del siglo XX, con profesores interinos que ocupaban provisionalmente las cátedras, de paso hacia puestos más codiciados.

Martín Salazar, director general de Sanidad, describía gráficamente la situación en 1921: "...las enseñanzas de la Higiene y prácticas sanitarias son en nuestras Universidades muy pobres. La cátedra de Higiene es la «Cenicienta» y no cuenta con medios para enseñar y aplicar prácticamente los conocimientos higiénicos al ejercicio profesional"²¹.

Una excepción fue la cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona, creada en 1866 y ocupada desde entonces por verdaderos higienistas. El primero en tomar posesión de la misma fue Giné y Partagás, cuyo *Curso Elemental de Higiene Privada y Pú-*

blica editado en 1871, serviría de libro de texto durante varios años a los estudiantes de medicina de la facultad catalana²².

A Giné le sucedió en 1874 Rafael Rodríguez Méndez quien mantuvo una intensa actividad como publicista y ocupó la cátedra hasta los primeros años del presente siglo²³. En el mismo año de 1874 publicó su obra *Prolegómenos de Higiene*²⁴.

Como se ha visto, la higiene universitaria española estuvo lejos de alcanzar el nivel científico de otros países europeos y quienes la cultivaron en el seno de la Universidad, salvo raras excepciones, no eran verdaderos higienistas.

Corporaciones como la Sociedad Española de Higiene, promovida por Méndez Alvaro en 1881 o el Instituto Nacional de Higiene y Bacteriología, alentado por Amalio Gimeno en 1894, fueron mucho más renovadoras en sus planteamientos sobre el estudio e investigación de la higiene que la propia universidad, muy reacia en la práctica totalidad del período estudiado a incorporar novedades a su docencia.

²¹ Recogido por Rico Avello, C Notas para la historia de la sanidad española. Madrid: 1955: 352.

²² Gine y Partagas, J. Curso elemental de Higiene Privada y Pública. 4 vols., Barcelona: Imp. N. Ramírez y Cía, 1871-72.

²³ Granjel, M. (1983), *op. cit.* p. 32-33.

²⁴ Rodríguez Méndez, R Prolegómenos de Higiene. Barcelona: Est. Tip. Jaime Jepús, 1874.